

AYUNTAMIENTO DE ESCALANTE

Apertura de solicitudes para la cobertura del cargo de juez de Paz sustituto.

Correspondiendo al Pleno del Ayuntamiento elegir a la persona que ha de ser nombrada juez de Paz Sustituto de este Municipio de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del Reglamento número 3/95, de 7 de junio de los Jueces de Paz.

Se abre un plazo de veinte días hábiles para que las personas que estén interesadas y reúnan las condiciones legales lo soliciten por escrito dirigido al Ayuntamiento.

En la Secretaría del Ayuntamiento se podrá examinar el expediente tramitado al efecto. Caso de no haber solicitante, el Pleno del Ayuntamiento, elegirá libremente, comunicando el acuerdo al Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Santoña.

Escalante, 26 de febrero de 2004.—El alcalde, Pedro José Jado Samperio.

04/2696

3. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA**CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA,
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO****Servicio de Contratación y Compras**

Anuncio de subasta, procedimiento abierto, para nueva terminal de autobuses en Ramales de la Victoria.

Objeto: 3.1.16/04 «Nueva terminal de autobuses en Ramales de la Victoria».

Presupuesto base de licitación: 347.677,10 euros.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Requisitos específicos del contratista:

Clasificación del contratista:

Grupo C, Subgrupo 2, Categoría d y Grupo G, Subgrupo 6, Categoría d.

Garantías Provisional: Dispensada.

Presentación de ofertas: En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia del Gobierno de Cantabria, calle Casimiro Sainz, número 4, 39004 de Santander (teléfono: 942 207 120/21, fax: 942 207 162 y <http://www.cantabria.es>);, hasta las trece horas del vigésimo sexto día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC; en caso de coincidir en sábado o festivo se aplazará hasta la misma hora del día siguiente hábil. En esta dependencia se encuentran de manifiesto el proyecto, el pliego de condiciones y demás documentación del contrato a disposición de los licitadores.

Apertura de plicas: El procedimiento de licitación se desarrollará de conformidad con lo establecido en la cláusula número 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, notificándose la apertura de las proposiciones a los licitadores presentados en el tablón de anuncios del Servicio de Contratación y Compras.

Modelo de proposición y documentación que deben de presentar los licitadores: La señalada en la cláusula número 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Santander, 26 de febrero de 2004.—El consejero de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo, José Vicente Madiavilla Cabo.

04/2724

**CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA,
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO****Servicio de Contratación y Compras**

Anuncio de subasta, procedimiento abierto, para muelle del varadero del puerto de Colindres.

Objeto: 4.1.26/04 «Muelle del varadero del puerto de Colindres».

Presupuesto base de licitación: 733.610,68 euros.

Plazo de ejecución: 8 meses.

Requisitos específicos del contratista: Clasificación de contratistas: Grupo F, Subgrupo 5 Categoría e.

Garantías Provisional: Dispensada.

Presentación de ofertas: En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia del Gobierno de Cantabria, calle Casimiro Sainz, número 4, 39004 de Santander (teléfono: 942 207 119/27, Fax: 942 207 162 y <http://www.cantabria.es>);, hasta las trece horas del décimo tercer día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC; en caso de coincidir en sábado o festivo se aplazará hasta la misma hora del día siguiente hábil. En esta dependencia se encuentran de manifiesto el proyecto, el pliego de condiciones y demás documentación del contrato a disposición de los licitadores.

Apertura de plicas: El procedimiento de licitación se desarrollará de conformidad con lo establecido en la cláusula 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, notificándose la apertura de las proposiciones a los licitadores presentados en el tablón de anuncios del Servicio de Contratación y Compras.

Modelo de proposición y documentación que deben de presentar los licitadores: La señalada en la cláusula número 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Santander, 1 de marzo de 2004.—El consejero de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo, José Vicente Madiavilla Cabo.

04/2726

**CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA,
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO****Servicio de Contratación y Compras**

Anuncio de subasta, procedimiento abierto, para «pavimentación y urbanización en el núcleo urbano de Cires (Lamasón)» y «mejora de la plataforma de la carretera CA-655, Arredondo a Bustablado, tramo Bustablado».

1.- Objeto: 4.1.16/04 «Pavimentación y urbanización en el núcleo urbano de Cires (Lamasón)».

Presupuesto base de licitación: 119.903,56 euros.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Requisitos específicos del contratista: Solvencia económica, financiera y técnica indicada en el apartado «I» del pliego de cláusulas administrativas particulares.

2.- Objeto: 4.1.24/04 «Mejora de la plataforma de la carretera CA-655, Arredondo a Bustablado. Tramo: Bustablado».

Presupuesto base de licitación: 1.058.923,89 euros.

Plazo de ejecución: Nueve meses.

Requisitos específicos del contratista: Clasificación de contratistas: Grupo G, Subgrupo 4 Categoría e.

Garantías Provisional: Dispensada.

Presentación de ofertas: En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia del Gobierno de Cantabria, calle Casimiro Sainz, número 4, 39004 de Santander (teléfono: 942 207 119/27 y fax: 942 207 162);, hasta las trece horas del vigésimo sexto día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC; en caso de coincidir en sábado o festivo se aplazará hasta la misma hora del día siguiente hábil. En esta dependencia se encuentran de manifiesto el proyecto, el pliego de condiciones y demás documentación del contrato a disposición de los licitadores.

Apertura de plicas: El procedimiento de licitación se desarrollará de conformidad con lo establecido en la cláusula 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, notificándose la apertura de las proposiciones a los licitadores presentados en el tablón de anuncios del Servicio de Contratación y Compras.

Modelo de proposición y documentación que deben de presentar los licitadores: La señalada en la cláusula número 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Santander, 1 de marzo de 2004.—El consejero de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo, José Vicente Madiavilla Cabo.

04/2728

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

Servicio de Contratación y Compras

Anuncio de concurso, procedimiento abierto, para suministro de vehículo autobomba todo-terreno para la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza.

Objeto: 5.2.6/04 «Suministro de vehículo autobomba todo-terreno para la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza».

Presupuesto base de licitación: 170.000,00 euros.

Plazo de Ejecución: Cuatro meses.

Admisibilidad de variantes: Se admiten.

Requisitos específicos del contratista:

Solvencia económica, financiera y técnica:

Lo señalado en la cláusula J) del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Garantía Provisional: Dispensada.

Presentación de ofertas: En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia del Gobierno de Cantabria, calle Casimiro Sainz número 4, 39004 de Santander (teléfono: 942 207 120/21, fax: 942 207 162 y <http://www.cantabria.es>), hasta las trece horas del décimo quinto día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC; en caso de coincidir en sábado o festivo se aplazará hasta la misma hora del día siguiente hábil. En esta dependencia, se encuentran de manifiesto el pliego de condiciones y demás documentación del contrato a disposición de los licitadores.

Apertura de plicas: El procedimiento de licitación se desarrollará de conformidad con lo establecido en la cláusula número 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, notificándose la apertura de las proposiciones a los licitadores presentados en el tablón de anuncios del Servicio de Contratación y Compras.

Modelo de proposición y documentación que deben de presentar los licitadores: La señalada en la cláusula número 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Santander, 1 de marzo de 2004.—El consejero de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo, José Vicente Madiavilla Cabo.

04/2723

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

Servicio de Contratación y Compras

Anuncio de concurso, procedimiento abierto, para adquisición de vehículos para el Servicio de Carreteras Autonómicas (2 furgones mixtos y 2 vehículos todo terreno).

Objeto: 4.2.99/03 «Adquisición de vehículos para el Servicio de Carreteras Autonómicas (2 furgones mixtos y 2 vehículos todo terreno)».

Presupuesto base de licitación: 88.200,00 euros.

Lote 1: 2 furgones mixtos: 37.000,00 euros.

Lote 2: 2 vehículos todo terreno: 51.200,00 euros.

Plazo de ejecución: Un mes.

Admisibilidad de variantes: No se admiten.

Requisitos específicos del contratista: Solvencia económica, financiera o técnica indicada en el apartado «J» del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Garantías Provisional: Dispensada.

Presentación de ofertas: En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia del Gobierno de Cantabria, calle Casimiro Sainz número, 4, 39004 de Santander (teléfono: 942 207 121 y Fax: 942 207 162), hasta las trece horas del décimo quinto día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, en caso de coincidir en sábado o festivo se aplazará hasta la misma hora del día siguiente hábil. En esta dependencia se encuentran de manifiesto el pliego de condiciones y demás documentación del contrato a disposición de los licitadores.

Apertura de plicas: El procedimiento de licitación se desarrollará de conformidad con lo establecido en la cláusula 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, notificándose la apertura de las proposiciones a los licitadores presentados en el tablón de anuncios del Servicio de Contratación y Compras.

Modelo de proposición y documentación que deben de presentar los licitadores: La señalada en la cláusula número 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Santander, 1 de marzo de 2004.—El consejero de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo, José Vicente Madiavilla Cabo.

04/2727

JUNTA VECINAL DE LAMADRID

Anuncio subasta, de un lote de madera en el Monte Lamadrid, en Peña la Cueva.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 78 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RDL 2/2000, de 16 de junio), se anuncia subasta, por procedimiento abierto, abreviado, para adjudicar la venta, mediante subasta, de un lote de madera en el Monte Lamadrid.

I. Objeto del Contrato.- Es objeto del contrato es la venta, mediante subasta, de un lote de madera en el monte Lamadrid, sitio de Peña La Cueva, con el siguiente contenido:

Contenido:

Cosa cierta: 6,21 hectáreas de madera de eucalipto en el sitio de «Peña La Cueva» delimitado con pintura de color

Especie: Eucalipto.

Metros cúbicos: 3.497.

Valoración: 94.803,00 euros.

II. Duración del contrato.- Dada la naturaleza traslativa de este contrato permanecerá en vigor de manera permanente y definitiva a partir de su otorgamiento.

III. Tipo de licitación El tipo de licitación que servirá de base a la subasta será de noventa y cuatro mil ochocientos tres euros (94.803,00 euros), al alza.

La oferta se hará a riesgo y ventura del adjudicatario, sin que haya lugar a revisiones en el precio en proporción a la medición definitiva que resulte.

IV. Ingreso.- El ingreso del importe del remate o de adjudicación se hará efectivo en la cuenta bancaria designada por la Junta Vecinal, de la siguiente forma:

El sesenta por ciento del precio, el décimo día hábil siguiente a la notificación formal del acuerdo de adjudicación o el posterior si éste fuera inhábil.

El cuarenta por ciento restante, antes del 31 de agosto de 2004.

V. Publicidad de los Pliegos.— Estarán de manifiesto todos los días hábiles en la Secretaría del Ayuntamiento de Valdáliga.

VI. Garantía provisional.- La garantía provisional será de mil ochocientos noventa y seis euros con seis céntimos (1.896,06 euros), equivalente al 2% de la base de licitación y podrá constituirse en cualquiera de las formas previstas en el artículo 35 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.